

Cayambe, 11 de septiembre de 2012

Señor
José Antonio Tobar Fernández- Salvador
Ciudad.-



De mi consideración:

Los socios de la compañía INDUSANFELI CÍA. LTDA., en la escritura pública de constitución de la compañía, resolvieron elegirle **PRESIDENTE** de la misma por el período estatutario de **DOS AÑOS**, con todas las facultades y atribuciones que el confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad en caso de que el Gerente General faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo Duodécimo del Estatuto Social.

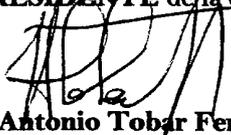
La compañía se constituyó el 23 de mayo de 2012, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, de la Dra. Paola Delgado Loor, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe, el 4 de septiembre del mismo año, tomo 53, repertorio(s)-3371, Partida 138. Mediante escritura pública otorgada el 9 de agosto ante la Notaria Segunda del cantón Quito, de la Dra. Paola Delgado Loor, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe, en la misma fecha en el tomo 54, repertorio(s)-3372, Partida 137, se rectificó el domicilio de la compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,


José Eduardo Tobar Cordovéz
GERENTE GENERAL

ACTA DE ACEPTACIÓN: En Cayambe, hoy martes 11 de septiembre de 2012, acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía INDUSANFELI CÍA. LTDA.


José Antonio Tobar Fernández- Salvador
C.C. No. 1700523234
Ecuatoriano



CAYAMBE REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 53, repertorio(s)-3868, Partida 162

NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE de la Compañía INDUSANFELI CIA. LTDA., a favor del señor JOSE ANTONIO TOBAR FERNÁNDEZ SALVADOR.

martes, 9 de octubre del 2012, 16:25:18

[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS
Fact. 4491-1



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 23 de Nov. 2012 til(es).



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machuga Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito